



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, DEL ESTADO DE PUEBLA; EFECTUADA EL DÍA TRECE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; EN LA QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN: LAS SOLICITUDES DE LOS INTERESADOS QUE CONTIENE EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ACUERDO DE VALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE INTEGRADA EN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS-JURÍDICOS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA Y POBLACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Estando reunidos los Ciudadanos Regidores, Secretario del Ayuntamiento y Síndico Municipal en el salón de Cabildo del Palacio Municipal, Lic. Eduardo Romero Romero, Presidente Municipal, menciona: Buenas tardes, Señoras y Señores Regidores, Señora Síndico Municipal, Señor Secretario del Ayuntamiento, comienza la Sesión Extraordinaria siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos, del día trece del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Por lo tanto, para el desarrollo de esta Sesión solicito al Señor Secretario del Ayuntamiento, se sirva realizar el pase de lista.

PUNTO UNO.

El Secretario del H. Ayuntamiento, Josué Paredes Licona, manifiesta: Buenos días y procede a pasar lista de asistencia: estando presentes los Ciudadanos Regidores:

NOMBRE Y CARGO	PRESENTE/FALTA
Eduardo Romero Romero Presidente Municipal Constitucional	PRESENTE
Isayuri Hernández Zapotitla Síndico Municipal	PRESENTE
Brenda Michell Vargas Aparicio Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública	PRESENTE
Rey Gómez Cabrera Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal	FALTA
Lizbeth Vanessa Vargas Castillo Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos	PRESENTE
Fidel Horacio Reyes Abraham Regidor de Salubridad y Asistencia Pública	PRESENTE
Erika López Aparicio Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	PRESENTE
Ricardo Jiménez Ibarra Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	PRESENTE
Sandra Luz Vera Mejía	PRESENTE



Regidora de Ecología y Medio Ambiente	
Marisela Lechuga Zacatenco	
Regidora de Servicios Públicos Municipales	PRESENTE

El **Secretario del Ayuntamiento**, señala: Señor presidente me permito informarle que existe la asistencia de 07 Regidores, y el Síndico Municipal.

PUNTO DOS

El **Presidente Municipal**, menciona: en tal virtud existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión extraordinaria, por lo tanto, queda Instalada Legalmente. Le solicito al Señor Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Proyecto del Orden del Día.

PUNTO TRES

El **Secretario del Ayuntamiento**, dice: me permito dar lectura a los puntos que contienen el proyecto del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación:
 - A. Solicitudes de los interesados que contiene el padrón de beneficiarios;
 - B. Acuerdo de validación y ratificación de la documentación debidamente integrada en los expedientes técnicos-jurídicos.

Lo anterior, con base a lo establecido en la Ley y el Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos, en el Régimen de Propiedad Privada, a cargo de la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población de la Secretaría de Gobernación del Estado.

V. Clausura de la sesión.

El **Presidente Municipal**, indica: informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que pregunto a ustedes, si están de acuerdo en aprobar el proyecto del Orden del Día presentado, por lo que se procede a su votación. Solicito al secretario la tome y la registre.

El **Secretario del Ayuntamiento**, procede a tomar nota de la votación: Señoras regidoras y Señores Regidores, quienes estén por la aprobación del Orden del Día presentado, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Por mayoría de votos se **APRUEBA** el Orden del Día.

PUNTO CUARTO

El **Secretario del Ayuntamiento**, pone en conocimiento de este H. Cabildo, en virtud de que se examinaron y revisaron, las solicitudes de los interesados que conforman el



Padrón de Beneficiarios y la documentación debidamente integrada en los expedientes Técnicos-Jurídicos, siendo los siguientes:

**ELIMINADO:
 EL NOMBRE Y
 DOMICILIO.
 QUE PUEDEN
 HACER
 IDENTIFICABLES
 A UNA
 PERSONA
 FÍSICA, AJENA
 AL H.
 AYUNTAMIENTO
 DE
 PAHUATLÁN,
 PUEBLA, EN
 TÉRMINOS DE
 LO PREVISTO
 EN LOS
 ARTÍCULOS 7
 FRACCIÓN
 XXXIX,
 115, 116, 120 Y 122
 DE LA LEY DE
 TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA
 INFORMACIÓN
 PÚBLICA DEL
 ESTADO DE
 PUEBLA.
 QUINCUGÉSIMO
 SEXTO DE
 LOS
 LINEAMIENTOS
 GENERALES EN
 MATERIA DE
 CLASIFICACIÓN
 Y
 DESCLASIFICACIÓN
 DE LA
 INFORMACIÓN,
 ASÍ COMO
 PARA LA
 ELABORACIÓN
 DE VERSIÓN
 PÚBLICA
 SUPRIME A LA
 INFORMACIÓN
 CONSIDERADA
 LEGALMENTE
 COMO
 RESERVADA O
 CONFIDENCIAL
 QUE
 ENCUADRA EN
 ESOS
 SUPUESTOS
 NORMATIVOS.**

Número Único de Control	Nombre del Interesado	Ubicación del inmueble	Documentación integrada al expediente Técnico-Jurídico.
10900029222	[REDACTED]	[REDACTED]	-Formato de ingreso -Croquis a mano alzada -Copia certificada de acta de nacimiento -INE -CURP -Formato de colindantes -Constancia de no encontrarse en zona de riego -Contrato privado de compraventa -Acta circunstanciada de Verificación de Hechos -Levantamiento topográfico -Manifiesto catastral -Registro catastral -Avalúo catastral -Certificado de no inscripción -Comprobante fiscal electrónico de pago
10900072723	[REDACTED]	[REDACTED]	-Formato de ingreso -Croquis a mano alzada -Copia certificada de acta de nacimiento -INE -CURP -Formato de colindantes -Constancia de no encontrarse en zona de riego -Contrato privado de compraventa -Acta circunstanciada de Verificación de Hechos



**ELIMINADO:
 EL NOMBRE Y
 DOMICILIO.
 QUE PUEDEN
 HACER
 IDENTIFICABL
 ES A UNA
 PERSONA
 FÍSICA, AJENA
 AL H.
 AYUNTAMIENT
 O DE
 PAHUATLÁN,
 PUEBLA, EN
 TÉRMINOS DE
 LO PREVISTO
 EN LOS
 ARTÍCULOS 7
 FRACCIÓN
 XXXIX,
 115, 116, 120 Y 122
 DE LA LEY DE
 TRANSPARENC
 IA Y ACCESO A
 LA
 INFORMACIÓN
 PÚBLICA DEL
 ESTADO DE
 PUEBLA.
 QUINCUAGÉSI
 MO SEXTO DE
 LOS
 LINEAMIENTOS
 GENERALES EN
 MATERIA DE
 CLASIFICACI
 N Y
 DESCLASIFICA
 CIÓN DE LA
 INFORMACIÓN,
 ASÍ COMO
 PARA LA
 ELABORACIÓN
 DE VERSIÓN
 PÚBLICA
 SUPRIME A LA
 INFORMACIÓN
 CONSIDERADA
 LEGALMENTE
 COMO
 RESERVADA O
 CONFIDENCIAL
 QUE
 ENCUADRA EN
 ESOS
 SUPUESTOS
 NORMATIVOS.**

			<ul style="list-style-type: none"> -Levantamiento topográfico -Manifiesto catastral -Registro catastral -Avalúo catastral -Certificado de no inscripción -Comprobante fiscal electrónico de pago
10900073023	[REDACTED]	[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none"> -Formato de ingreso -Croquis a mano alzada -Copia certificada de acta de nacimiento -INE -CURP -Formato de colindantes -Constancia de no encontrarse en zona de riego -Contrato privado de compraventa -Acta circunstanciada de Verificación de Hechos -Levantamiento topográfico -Manifiesto catastral -Registro catastral -Avalúo catastral -Certificado de no inscripción -Comprobante fiscal electrónico de pago
10900073323	[REDACTED]	[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none"> -Formato de ingreso -Croquis a mano alzada -Copia certificada de acta de nacimiento -INE -CURP -Formato de colindantes -Constancia de no encontrarse en zona de riego -Contrato privado de compraventa -Acta circunstanciada de Verificación de Hechos

(Handwritten signatures and stamps on the right side of the page)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Large handwritten signature)



**ELIMINADO:
 EL NOMBRE Y
 DOMICILIO.
 QUE PUEDEN
 HACER
 IDENTIFICABL
 ES A UNA
 PERSONA
 FÍSICA, AJENA
 AL H.
 AYUNTAMIENT
 O DE
 PAHUATLÁN,
 PUEBLA, EN
 TÉRMINOS DE
 LO PREVISTO
 EN LOS
 ARTÍCULOS 7
 FRACCIÓN
 XXXIX,
 115, 116, 120 Y 122
 DE LA LEY DE
 TRANSPARENC
 IA Y ACCESO A
 LA
 INFORMACIÓN
 PÚBLICA DEL
 ESTADO DE
 PUEBLA.
 QUINCUAGÉSI
 MO SEXTO DE
 LOS
 LINEAMIENTOS
 GENERALES EN
 MATERIA DE
 CLASIFICACIÓ
 N Y
 DESCLASIFICA
 CIÓN DE LA
 INFORMACIÓN,
 ASÍ COMO
 PARA LA
 ELABORACIÓN
 DE VERSIÓN
 PÚBLICA
 SUPRIME A LA
 INFORMACIÓN
 CONSIDERADA
 LEGALMENTE
 COMO
 RESERVADA O
 CONFIDENCIAL
 QUE
 ENCUADRA EN
 ESOS
 SUPUESTOS
 NORMATIVOS.**

			<ul style="list-style-type: none"> -Levantamiento topográfico -Manifiesto catastral -Registro catastral -Avalúo catastral -Certificado de no inscripción -Comprobante fiscal electrónico de pago
10900073523	[REDACTED]	[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none"> -Formato de ingreso -Croquis a mano alzada -Copia certificada de acta de nacimiento -INE -CURP -Formato de colindantes -Constancia de no encontrarse en zona de riego -Contrato privado de compraventa -Acta circunstanciada de Verificación de Hechos -Levantamiento topográfico -Manifiesto catastral -Registro catastral -Avalúo catastral -Certificado de no inscripción -Comprobante fiscal electrónico de pago
10900075723	[REDACTED]	[REDACTED]	<ul style="list-style-type: none"> -Formato de ingreso -Croquis a mano alzada -Copia certificada de acta de nacimiento -INE -CURP -Formato de colindantes -Constancia de no encontrarse en zona de riego -Contrato privado de compraventa -Acta circunstanciada de Verificación de Hechos



			<ul style="list-style-type: none"> -Levantamiento topográfico -Manifiesto catastral -Registro catastral -Avalúo catastral -Certificado de no inscripción -Comprobante fiscal electrónico de pago
--	--	--	--

El **Secretario del Ayuntamiento**, procede a la votación: Señoras Regidoras y Señores Regidores, quienes estén de acuerdo con la aprobación de las solicitudes de los interesados que conforman el Padrón de Beneficiarios y la documentación debidamente integrada en los expedientes Técnicos-Jurídicos, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias. Por mayoría de votos se **APRUEBAN**.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en consecuencia, acuerda: En la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, se **APRUEBAN** las solicitudes de los interesados que conforman el Padrón de Beneficiarios y la documentación debidamente integrada en los expedientes Técnicos-Jurídicos del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos, a cargo de la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población de la Secretaría de Gobernación del Estado y que a continuación se reproduce como parte integrante del Acta de esta Sesión extraordinaria y debiendo remitirse a la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población de la Secretaría de Gobernación del Estado.

El **H. Cabildo del Municipio de Pahuatlán**, menciona que se procederá a continuar con el procedimiento correspondiente previo análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos 9, fracción X y XI, de la Ley de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla, así como, 19 y 20, del Programa Estatal, en esta misma fecha, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que haga entrega de los expedientes Técnicos-Jurídicos debidamente integrados, así como copia certificada de esta Sesión Extraordinaria a la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población.

PUNTO QUINTO

Presidente Municipal: Honorable Cabildo, informo a ustedes que se ha cumplido con el Orden del Día.

El **Presidente Municipal**, manifiesta: Compañeras y Compañeros Regidores, no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la segunda sesión extraordinaria de cabildo del año 2024 para el periodo constitucional 2021-2024, a las diecisiete horas con treinta y seis minutos del mismo día en que se actúa firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.

Nombre y cargo	Firma
----------------	-------



<p>Eduardo Romero Romero Presidente Municipal Constitucional</p>	
<p>Isayuri Hernández Zapotitla Síndico Municipal</p>	
<p>Brenda Michell Vargas Aparicio Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública</p>	
<p>Rey Gómez Cabrera Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal</p>	



<p>Lizbeth Vanessa Vargas Castillo Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos</p>	 <p>REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PAHUATLÁN DE VALLE, PUEBLA 2021-2024</p>
<p>Fidel Horacio Reyes Abraham Regidor de Salubridad y Asistencia Pública</p>	 <p>REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA PAHUATLÁN DE VALLE, PUEBLA 2021-2024</p>
<p>Erika López Aparicio Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales</p>	 <p>REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES PAHUATLÁN DE VALLE, PUEBLA 2021-2024</p>
<p>Ricardo Jiménez Ibarra Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería</p>	 <p>REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA PAHUATLÁN DE VALLE, PUEBLA 2021-2024</p>



<p>Sandra Luz Vera Mejía Regidora de Ecología y Medio Ambiente</p>	
<p>Marisela Lechuga Zacatenco Regidora de Servicios Públicos Municipales</p>	
<p>Josué Paredes Licona Secretario del Ayuntamiento</p>	

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de cabildo de la segunda sesión extraordinaria del año 2024 para el periodo constitucional 2021-2024, registrada bajo el número 02/2024 celebrada el día 13 (trece) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), en el salón del Cabildos de este Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla.